



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° 1788/23

SALTA,

02 NOV 2023

EXP 135 / 2023 - FH -UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Irene López y el Prof. Rafael Gutiérrez, mediante la cual solicitan aval académico para la realización del conversatorio: "*Augustus de Liliana Bellone y el canon literario*"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad está prevista para el día viernes 03 de noviembre del año en curso de 10 a 12 hs. en el Instituto Luis Emilio Soto, dentro de las tareas de extensión de la cátedra de "Problemáticas de las literatura Argentina e Hispanoamericana" y contará con la presencia de la autora de la novela y la estudiosa de su obra, ex docente e investigadora de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Elisa Moyano;

QUE la Escuela de Letras avaló la propuesta presentada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del conversatorio: "*Augustus de Liliana Bellone y el canon literario*", que se llevará a cabo el día 3 de noviembre del corriente año, en el marco de las tareas de extensión de la cátedra de "*Problemáticas de las literatura Argentina e Hispanoamericana*" y contará con la presencia de la autora de la novela y la estudiosa de su obra, ex docente e investigadora de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Elisa Moyano.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a la Prof. Irene López y al Prof. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa